El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Nùm. 128.] BUENOS AIRES, SABADO 13 DE FEBRERO DE 1830. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 5h. 34m. : se pone á 6h. 55m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 14m. 34s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	29, 54	76							S			ser. tub.
12	med. dia	29, 65	75	75,0	64,0	77,2	75, 0	50,0	4,01	SSO			ser. tub.
	3h. t.	29, 67	76							SSO			ser. tub.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

3. Moral é ilustracion.

Unos cuantos ejemplos sacados de la masa enorme que tenemos á la vista, probarán suficientemente el abatimiento moral á que pretendieron reducir los españoles á sus descendientes en America. No se permitia el estudio de ninguna ciéncia, y lo que unicamente se enseñaba, era la gramatica latina, la filosofia antigua, la teologia, y la jurisprudencia civil y canónica, y el jargon del escolaticismo, el cual, si bien es de dudosa utilidad para los eclesiasticos, es absolutamente inutil â un lego. Hasta una escuela naútica establecida en Buenos Aires á expensas del consulado de esta ciudad, la suprimió el virey D. Joaquin del Pino, en cumplimiento de órdenes que al efecto recibió de España. Las pocas escuelas donde se enseñaban las matemáticas no fueron mas felices, y se cerraron todas por órden de la autoridad.

D. Juan Francisco, gefe Opata, anduvo 500 leguas á pie para llegar â Méjico, y luego atravesó el Oceano para ir á Madrid, y solicitar el permiso para enseñar á sus indios los primeros rudimentos del saber; pero el consejo de Indias negó su solicitud en 1798. El cacique Cirilo de Castilla, al cabo de solicitar por espacio de 20 años la misma gracia en Madrid, murió en aquella capital sin alcanzarla.

Pero este sistema al fin se presentó en toda su deformidad. La ciudad de Mérida en Venezuela, solicitó de Carlos IV el permiso para fundar una universidad, y habiendo consultado S. M. al consejo de Indias, contestó en una real cèdula, que no consideraba conveniente que los estudios se generalizasen en América.

De todos los medios que tan estudiosa y eficazmente empleó la España para abatir y degradar á los españoles americanos, ninguno fué tan vergonzoso para ella, y tan doloroso á sus victimas, como el estado de abatimiento moral é intelectual á que procuraba reducirlos. Que un gobierno de miras ruines, obrando acordes al principio político de que un pueblo ignorante es mas facil de mantener en la esclavitud, procurase detener los progresos y la adquisicion de conocimientos útiles, puede entenderse bien: pero que un gobierno que se jacta de cristiano, y que no podia menos de conocer que la consecuencia natural é inevitable de tal sistema, habia de ser la inmoralidad y el vicio, lo haga, es la prueba mas positiva de la maldad, y de lo perverso de sus intenciones.

Que las miras del gobierno español, en su legislacion colonial, fuesen esas, y de las cuales hemos presentado algunas pruebas, apenas puede asegurarse; pero es posible que tales fueron las melancólicas consecuencias que produjo. Nada sino la buena disposicion natural, viveza de ingenio, y el valor, que adornan generalmente á los naturales de la América española, y la insolente, altiva é infatuada conducta de los españoles, pudo haber roto los grillos que detenian la marcha de aquel pais, al lugar distinguido á que la naturaleza le convida.

Si una ojeada sobre la historia verdadera de los hechos, nos ha arrastrado á pormenores deshonrosos al carácter español, la verdad y la justicia reclaman que presentemos algunas ecepciones de probidad y de honradez, que brillan en medio de la corrupcion é injusticia que reinaba en la América.

Manso, virey del Perú, regresó de su vireinato en una honrosa pobreza, que le obligó á ganar su sustento en España, enseñando niños.

Santelices, nacido en España y educado en Salamanca, fué gobernador de Potosí en el reinado de Carlos III. Pronto percibió el abuso del poder, la prostitucion de la justicia, y el general abandono que reinaba en todos los ramos. Su probidad y sus incesantes fatigas para remediar los males que observaba, le atrajeron el odio de los que tenian un interes en perpetuar los abusos. Mil y mil reclamaciones y solicitudes se dirigieron a la audiencia de Charcas contra unas reformas que les eran tan dolorosas, y este tribunal simpatizando mas que cordialmente con los sentimientos de los que las promovian, libraba repetidas provisiones reales contra las innovaciones del gobernador. Hallando ineficaces todos los medios para separar del camino de la rectitud à este honrado magistrado, sus artificiosos y poderosos enemigos, probaron seducirlo ya por riquezas, ya por los encantos de la hermosura, y por este medio comprometerle, ó tener un pretesto plausible para deponerle: pero él lo evitó cuidadosamente, cumpliendo sin ecepcion la resolucion que desde el primer dia habia adoptado, de nunca conceder audiencia privada á ningun individuo. Sin embargo, cansado al fin de lucha tan desigual, determinó ir à Madrid para esponer en persona la mala administracion que habia en el Perú; pero murió en la travesia, no sin sospecha de haber sido envenenado.

La historia de Gonzales Montoya, gobernador de Puno en 1800, y que aun vive, fuera absolutamente la repeticion de lo que acabamos de referir, con la ecepcion de que el resultado fué menos trágico, pues, no solo alcanzó volver à España, sino que tuvo la firmeza de presentarse en la barra de las cortes en Cadiz, y esponer con enérgica elocuencia el todo del sistema que se seguia, declarando que los actos de los gobernadores en la América española, eran un tegido de barbaridades.

D. Antonio Raya, obispo del Cuzco, dió en 8 años 370,000 duros en limosnas. D. Gaspar Villaroel, arzobispo de Charcas, fué un sabio y virtuoso prelado, cuya memoria merece aun el mayor respeto. Los obispos del Perú fueron generalmente virtuosos y caritativos, y rara vez ocuparon la silla episcópal, hombres que la denigraran como la Santa y Ortega, obispo de la Paz, promovido por Fernando á un obispado mas rico en España.

Entre los oidores, no dejó de haber jueces de incorruptible probidad, como por ejemplo D. José Portilla Galvez, regente de la audiencia del Cuzco, y su contemporaneo Moscoso. El oidor Villota que se separó de la audiencia de Lima en época tan reciente como el año 1821, era un brillante ejemplo de integridad y de amor á la justicia. Los patriotas hicieron mil esfuerzos para inducir á este hombre que tanto honraba su carácter y su profesion para que permaneceria en Lima, pero no pudieron alcanzarlo.

En honor del nombre español debe tenerse presente que los individuos de esta nacion, son los hombres que tratan con mas dulzura á sus esclavos, y este rasgo de humana compensacion ha pasado á sus descendientes en América. En las inmensas provincias del Rio de la Plata y en Chile, pocos propietarios poseen mas de un corto número de esclavos, los cuales casi siempre en tiempos pacíficos y ordinarios, nacen, viven y mueren en la misma casa, sin haber mudado nunca de dueño. Cuando niños juegan y se divierten con los hijos de sus amos, y cuando son adultos, están considerados en casi el mismo grado de igualdad que existe en Europa entre amos y criados en algunas naciones. La moderada importacion que se hace de negros, produce unicamente la diferencia de que el negro criollo se cree muy superior á su hermano traido de Africa.

(*Continuará.*)

Exterior.

INGLATERRA.

Parece que el Sr. Calmon-Dupin, ministro de hacienda del Brasil, en el último presupuesto que presentó á la legislatura,

reconocia un déficit de 1,440,000 libras esterlinas.

Esta circunstancia dió por un tiempo un aspecto muy sombrio al estado financial del pais; pero, luego que todos los dictamenes fueron detenidamente examinados por una comision, como se acostumbra, se verificó en los reditos una aumentacion casi igual á su monto anterior, y que en algunos ramos se habian conseguido notables mejoras.

De consiguiente, los derechos sobre el *ron*, cuya consomacion y esportacion son incalculables, fueron reducidos de 30 à 10. Esa medida es muy popular, pues que hasta ahora, los derechos sobre la consomacion y la esportacion habian sido los mismos. Tambien se ha librado la órden de vender los conventos y otras propiedades eclesiásticas por cuenta del gobierno.

Se ha igualmente adoptado una ley que autoriza â abrir un canal à Maranhan, á fin de facilitar el trasporte del algodon del interior. Estas diversas medidas han restablecido la confianza, y es un consuelo para los Brasileros, el ver que D. Pedro ya no piensa en proyectos estrangeros á la política de su imperio.

En todas las cartas que nos llegan, leemos que los principales gobiernos del continente tentarân (no sin alguna probabilidad de suceso) reducir el interes de los fondos públicos del 5 al 4 por ciento. Para lograr este objeto, se derramaron y se derramarán en las plazas estrangeras cantidades considerables en metálicos, que se sacan de los fondos de reserva del estado. El interes del dinero ha bajado en todas partes, resultando para los comerciantes y negociantes grandes facilidades, cuyos benéficos efectos se manifiestan en la multiplicacion de las empresas comerciales. Cuando los fondos del gobierno pagaban un 5 ó 6 por ciento de interes, los capitalistas retiraban sus caudales del comercio; pero luego que el interes del gobierno se reducirá á 3 ó 4 por ciento, estos buscarán mayores beneficios en los emprestitos comerciales.

El gran capítulo de la Catedral de Méjico ha dado 10,000 pesos para costear los gastos de guerra.

Es sensible que Colombia y el Perú, dos de los nuevos estados de la América del Sur, hayan peleado entre si, despues de acabada la guerra con la metrópoli. Esta conducta agotó sus recursos sin que haya resultado la menor ventaja á las partes. Ninguna de ellas podria alegar razones satisfactorias por haber empezado una guerra, que ambas se mostraron impacientes de terminar. No podian ser dirigidas por motivos de ambicion política ni de rivalidades comerciales, pues que las dos tienen mas territorio de lo que pueden ocupar, y su comercio no es susceptible de mayor estension. Hemos leido la correspondencia de los dos gobiernos, y aunque sean muy largos los documentos, estamos lejos todavia de apercibir la causa de sus diferencias. Cada uno declara que su pais quiere la paz, y no esplica porque se puso en estado de hostilidad. Es de esperar pues que el armisticio recien concluido restablecerá, las relaciones amistosas entre los dos paises: y que la España no tenga motive de presentarse como arbitro de la contienda segun quizo hacerlo ultimamente arrojandose en medio de las varias facciones de Méjico.

PRUSIA.

En la *Gaceta de Estado* se leen las reflexiones siguientes.

"Se puede asegurar que todas las guerras que hizo la Rusia á los turcos desde cerca de 60 años, no tuvieron mas objeto que conseguir el pasage libre por el Bósforo y los Dardanelos. No pensaba entonces en su engrandecimiento territorial sino como en un medio para lograr el fin que se proponia; y si los turcos no hubiesen sido tan bárbaros, hasta verse obligados á aprovechar las relaciones de Rusia con el mundo civilizado, para conservar sú existencia política, es de creer que la paz de *Rudschuk Kainardsiki* jamas hubiese sido interrumpida. Todas las guerras desde 1774, entre la Rusia y la Puerta, algunas de las cuales fueron muy sangrientas, solo tendian por parte de la primera de estas potencias, á impedir que el Mar Negro fuese un simple lago del pais, pero hacer de él un camino general para la navegacion. Si, pues, el gobierno turco no hubiese retractado de cuando en cuando sus promesas, para molestar el comercio ruso, la paz y la union hubieran reinado siempre entre los dos imperios.

Ahora se conoce generalmente que, asi como la legislacion y la policía no tiene otras miras que la de dará todas las provincias de un estado una vida comun, del mismo modo la política, como ciencia de estado, no debe tender á dividir un pueblo para sacar algunas ventajas del mal general. Tambien se conviene generalmente en que las separaciones naturales, por las montañas y los rios, son un recurso muy triste, cuando se quiere preparar un bienestar de un órden superior; en fin se percibe que las lineas de defensa, los cañones y los soldados ya tienen otra destinacion, y sirven á auxiliar una actividad que anteriormente no era sino un objeto de esclavitud.

Un ejército ruso, que bajo Catalina II. Pablo I, y aun Alejandro, hubiese penetrado hasta Andrinopla, no habria renunciado la satisfaccion de entrar â Constantinopla, y derribar de un golpe el imperio Otomano. ¿Por que Nicolas no piensa sobre este punto como sus predesores? de cualquier modo que se conteste á esta pregunta, siempre será preciso reconocer que la politica del emperador actual tiene por principio no su engrandecimiento sino la libertad del comercio, las ventajas industriales que de ella resultan y el bienestar permanente del imperio rúso; y este principio es perfectamente justo.

Antes de diez años, Odessa habrá adquirido una prosperidad brillante, a la que su posicion en un desierto esteril no dejará de añadir un nuevo brillo. Su creacion habia sido calculada sobre el libre pasaje del Bósforo y los Dardanelos; y por la tenaz oposicion de los turcos, Odessa no podia florecer. Hoy las cosas toman otro aspecto. Se conquistó la libertad de este paso no solo para la Rúsia, sino para todo el orbe comerciante. Cuando el vasto imperio ruso llegará, para decirlo asi, á tener una salida á Odessa, no solamente las ciudades de este pais, sino todos los habitantes del Mediterraneo volveran á una existencia nueva, á una vida que destruirá los restos del sistema prohibitivo y del monopolio bajo el cual gime todavia la Europa.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

1a. *Circular*.

Córdoba, Enero 20 de 1830.

Los que suscriben, miembros de la comision mediadora, que el gobierno de la provincia de Buenos Ayres ha tenido á bien dirigir á los beligerantes del interior con el plausible objeto de negociar la terminacion de la guerra civil, que degraciadamente se halla encendida entre pueblos hermanos, tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo Sr. gobernador y capitan general de la provincia de que investidos por su gobierno con la plenitud de facultades necesarias, para llevar al cabo la interesante mision que se les ha hecho el honor de confiar, llegaron el 6 del corriente á esta capital, por cuyo gobierno fueron reconocidos el dia 8 en su caracter público, habiendo como tales entrado á tratar y conferenciar con los Señores ministros de gobierno de esta provincia nombrados al efecto por él. Las credenciales que los infrascriptos tienen el honor de acompañar á esta comunicacion, comprobarán á S. E. el caracter legítimo, con que su gobierno los ha investido para interponerse en este grave negocio.—Al hacer los que suscriben este anuncio instruido, al Exmo. Gobierno á quien se dirijen, se proponen dos objetos. 1. Exijir que S. E. se sirva reconocerlos en su caracter, lo cual allanará las vias para corresponderse oficialmente en todo lo que conduzca al indicado objeto de su mision y al no menos importante de estrechar entre esa benemerita provincia y la de Buenos Ayres los vinculos que deben existir entre miembros de una misma familia. 2. Incitar à este gobierno para que consecuente con el patriotico celo y noble desinteres que siempre ha desplegado en bien general de la nacion argentina, coopere en esta ocasion solemne con todo el influjo que le proporcionan su elevada posicion, credito bien establecido, y demas circunstancias favorables, à que se logre el filantropico objeto de la mediacion, de modo que pueda presentar la república á los ojos del filosofo un cuadro consolador en vez del lugubre y espantoso que ofrece desgraciadamente por la mas funesta de las discordias civiles.

Los que subscriben se lisonjean altamente no será esteril esta interpelacion que hacen al patriotismo y demas virtudes civicas que adornan al Exmo. Sr. gobernador á quien se dirigen, al que con esta oportunidad tienen el honor de saludar con su mas distinguida y respetuosa consideracion.

Pedro Feliciano Cavia.
Juan José Cernadas.

Al Exmo. Sr. gobernador de la provincia de....

2a. *Circular*.

Córdoba, Enero 20 de 1829.

Los miembros de la comision mediadora que el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha creido conveniente dirijir á los beligerantes del interior con el objeto de negociar la terminacion de la guerra civil que desgraciadamente se halla encendida entre pueblos hermanos, tienen el honor de poner en consideracion del Exmo. gobierno de la provincia de...... que despues de las gestiones clásicas que contiene su nota de esta propia fecha, con que han tenido la honra de acompañar á S. E. las credenciales del gobierno mediador, han creido no debian dejar pasar el menor intérvalo, sin poner en el conocimiento del Exmo. gobierno á que se dirige, otro punto no menos importante de su comision, y solicitar en consecuencia lo que el gobierno comitente les ha prevenido con relacion á él.

Despues de la acefalia à que ha quedado reducida la República, por consecuencia de la disolucion del gobierno general, que habia sido autorizado por casi todas las provincias para intervenir en los negocios nacionales, parece indispensable habilitar una persona moral, que con suficiente autorizacion de los pueblos que integran el estado Argentino, dirija las relaciones exteriores en beneficio de toda la nacion. Son muchos los objetos á que deben estenderse dichas relaciones, pero las mas urgentes é importantes son sin disputa los que siguen: concluir el tratado definitivo de paz con el Brasil: nombrar comisarios que examinen la constitucion política del Estado Oriental del Uruguay, de conformidad á lo estipulado en la convencion preliminar: arbitrar los medios de pagar en Europa la deuda nacional, establecer arreglos sobre los pagos demandados por subditos británicos, en cons-

cuencia de perjuicios causados por corsarios de la República durante la última guerra con el Imperio, conservar y ensanchar las relaciones de la República con las naciones extrangeras, poder excitar la política de algunas potencias, en prevencion de la que desplegue el gobierno español contra la América, cumplir los tratados existentes, y por último promover cuanto ceda en provecho de la nacion.

A la penetracion y tacto político del Exmo. Sr. gobernador, á quien los infrascriptos se dirigen, no puede ocultarse la indispensable necesidad que hay de proveer cuanto antes de remedio á las exigencias nacionales que se acaba de detallar. Por ello, y cumpliendo la comision mediadora con uno de sus principales deberes, solicita del Exmo. gobierno de.... se sirva facultar y habilitar expresamente al de Buenos Aires para dirigir con amplitud las relaciones exteriores de la nacion, pues aunque muy honrosa para aquella Provincia una autorizacion semejante, es como una pension honorífica, naturalmente aneja á ella por circunstancias bien obvias, que la comision no podria permitirse detallar, porque seria ofender la ilustracion del Exmo. Sr. gobernador á quien se dirije.

Los miembros de la comision mediadora saludan con esta ocasion á S. E. tributandole la justa consideracion que le es por tantos títulos debida.

Pedro F. Cavia.
Juan José Cernadas.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de....

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 13 DE 1830.

Al recorrer las columnas de la *Gaceta*, nos detenemos á veces en su *necrologia*. Sin ser naturales de este pueblo, hemos adquirido bastantes relaciones en él, para no ser insensible á las pérdidas que esperimentan nuestros amigos, y con una curiosidad inquieta nuestros ojos se fijan en los nombres que los editores de la *Gaceta* registran en su necrologia. Felizmente, desde que emprendieron aquella tarea, no encontramos un solo nombre que nos fuese conocido, y puesto que no tenemos el poder de desarmar à la parca, nos limitamos á pedirle que continue á respetar á nuestros amigos.

Tenemos tambien que rogar á las personas, que no son inexorables como la muerte, que impidan que haya *arrojados*. La primera vez que tropezamos en esta palabra, ignorabamos su verdadera acepcion. Pero, despues que se nos esplicó, á falta de llorar amigos, tenemos muchas veces ocasion de lamentar la suerte de tantos parbulos que encuentran la muerte el primer dia de su existencia. No caen bajo el puñal de un asesino, ni espiran bajo los golpes de un rival:—la que le dió la vida es la misma que se la arranca. Mas feroz que las *bestias traidoras del bosque*, á quienes se nos hizo el honor de compararnos, esas madrastras inhumanas piensan espiar una falta por un crimen; y se muestran mas sensibles á la verguenza que al remordimiento.

¡Desgraciadas! ¡¡Oid los primeros y los últimos vagidos de vuestras inocentes victimas!! Vuestro propio hijo, él que abrigasteis en vuestro gremio, os pide como una gracia que respetais sus dias. La naturaleza y la sociedad lo pusieron bajo vuestro amparo: sois destinadas á velar al rededor de su cuna, y no á asecharlo. Si os negais á llenar deberes tan dulces, no faltan asilos que la beneficencia pública abrió en favor de estos huerfanos desdichados. La patria los adopta; cuidará su niñez, su educacion, su subsistencia:—nunca se reusó á cumplir obligaciones tan sagradas.

Mas ¿qué esperamos con tales recuerdos? ¿Nuestros consejos penetrarân en los corazones que desoien la voz misma de la naturaleza?......En todos tiempos fué preciso echar mano de las leyes para impedir el crimen de infanticidio. Bajo el reinado de Enrique II., rey de Francia, se publicó un edicto, por el cual se condenaba à muerte á la muger que, despues de haber ocultado su preñez, declaraba la muerte del hijo recien nacido. Esta ley era injusta porque, como se observó juiciosamente, presumia el crimen y punia con el último suplicio la desobediencia á una disposicion que una barbara preocupacion hacia infringir muchas veces.

El código del emperador Carlos V., templó la severidad de esta disposicion, fulminando la pena de muerte en el solo caso en que quedaba probado que la madre habia atentado á la vida de su hijo. El código ingles, menos rigoroso, anula la sentencia cuando hay un solo testigo que asegure que la muerte del parbulo fuê natural.

Ignoramos las leyes vigentes del pais sobre estos crimenes; pero la indiferencia con que se miran y su repeticion nos hace recelar que no sean castigados con bastante rigor, ó á lo menos que un culpable descuido de los agentes subalternos de policia haga ineficaz la prevision del legislador.

Cualesquiera que sean las causas que animan á las madres à perpetrar el mas horrible de todos los atentados, no podemos menos que excitar el celo y la humanidad de todos los que pueden impedirlo, para que en adelante la sociedad no sea contristada por el anuncio de esos deplorables accidentes, que han llegado á ser muy frecuentes. Desde el 5 de Enero hasta el 12 de este mes, es decir en el corto espacio de 38 dias, no ha habido menos de 7 arrojados: 1 en el barrio de Monserrate, 1 en la Concepcion; 2 en San Nicolas; 2 en el hospital de hombres y 1 en él de mugeres.

A pesar que no desconocemos la imperfeccion de nuestra organizacion municipal, seria dificil persuadirnos que faltan recursos para evitar estos desordenes. Nuestro nùmero de ayer á penas alcanzó á publicar los nombres de los tenientes alcaldes. Con un poco de buena voluntad y sin mucho trabajo, podrian muy bien descubrir las huellas de un crimen que deshonra al pais por su inmoralidad y por su barbarie.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

En su No. de ayer V. tuvo á bien hacer mencion de mi propiedad en el Perú. Apesar que en las obras de los viageros antiguos y modernos, se encuentran detalles muy circunstanciados sobre las minas de *Puno*, no he podido menos que admirar la precision con que V. ha hablado de la de *Salcedo*, y no he sido indiferente á la lectura de su artículo. Al darle las gracias por el placer que me ha proporcionado, me permitirá el Sr. Editor añadir que los trabajos emprendidos para desaguar la mina estan concluidos. El socavon de *Santa Cruz*, en que los españoles gastaron muchos años y cerca de 1000,000 de pesos, se interna por mas de 800 varas en una masa de pórfido. Mi amigo y socio el Sr. John Begg, de Lima, se encargó de la direccion de estos trabajos, y segun las últimas noticias recibidas, y confirmadas por un caballero de este pais recien llegado de Puno, el producto de la mina de Salcedo es casi como antes.

Con todo no me lisongeo de llegar â ser mas rico que el gobierno peruano; pero me declaro satisfecho de ver que los grandes sacrificios para bonificar la mina de Salcedo no han sido infructuosos.

Tengo el honor de saludar al Sr. Editor con la mayor consideracion.

O' Brien.

MARITIMA.

Han cerrado registro.

Bergantin goleta brasilero Vengador, para el Rio Janeiro, por Manuel Acevedo Ramos.

13000 astas,
2173 cueros vacunos,
500 quintales carne tasajo,
88 cajones acero,
34 barricas con 247 arrobas 18 libras de sebo,
3 idem idem con acero,
1 cajon con útiles para cortinas de ventanas.

Bergantin sardo Tres Hermanos, para Marsella y Genova, por D. José Gestal.

2800 astas,
4434 cueros vacunos,
30 fardos con 546 arrobas lana de carnero,
14 idem con 290 arrobas de cerda,
16 arrobas lana de carnero,
3 docenas pieles de nutria,
½ idem de carnero.

Goleta paquete Oriental Primera, para Montevideo, por D. Alejandro Martinez.

104 cajones generos y efectos,
37 baules idem idem,
7 fardos idem idem,
46 barriles cerveza,
2 canastos recados.

AVISOS.

Aviso al pùblico.—El Martes 16 del presente mes, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en la colecturia general, en quien mas de dinero de contàdo 62 quintales carne tasajo que han sido declarados descomiso como descargados del queche Aurora, las que tasadas á 11 pesos quintal, importan 682 pesos. Las personas que se interesen en ellas, podran reconocerlas en la casa de Ardity, en el punto de Barracas, donde esten depositadas, y dirigir sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, en que se abrirán y publicarán, quedando el remate por el que fuere mas ventàjosa. Buenos Ayres, Febrero 12 de 1830.

Sarmiento.

PARQUE ARGENTINO.

GRAN FUNCION POR LA COMPAÑIA GIMNASTICA,

Del Maestro Chearini, el Domingo 14.

Parte primera.

MAROMA TIRANTE.

Ejecutada por toda la familia, distinguiéndose el maestro Chearini en diferentes y vistosos saltos, en-

de los cuales se distinguirá con el de la cuba, colocada en la cuerda y saltándola atras y adelante, y el de salvar 8 sables sostenidos por comparsas; despues hará un pequeño baile con el pequeño payasito en hombros, concluyendo con el dificultoso salto mortal adelante, suerte que ha merecidò la mayor aceptacion. A su conclusion el payaso con la mayor parte de la compañia, ejecutaràn una pequeña farsa, titulado—
EL LIBRO MAGICO.

Parte segunda.

VOLTEO DE AGILIDAD.

Por toda la familia, distinguiéndose por su edad la niña Maria, con varias pruebas que aun no han sido ejecutadas.

Parte tercera.

TRAMPOLIN.

Por Blas Noy y su maestro, los cuales despues de dificiles saltos de elevacion, concluirá el último por el de saltar 24 soldados parados en cima de bancos, y teniendo sus sables cruzados.

Agradecido José Chearini à la generosa acogida que ha recibido del respetable pueblo de Buenos Ayres, y queriendo mostrar su gratitud à este de un modo singular, se propone (de aficion), divertir al público que se digne honrarle, con la de echar al aire, [despues de concluida la funcion, y permitiéndolo el tiempo, pues se necesita de calma y no de ningun viento], un globo areostático de 30 pies de altura y 60 de circunferencia, deseando que su exsito llene los deseos de este. La funcion empezarà à las 6.

NOTA.—Los asientos y entradas se venden en casa de Chearini, desde mañana 13 para evitar el atropellamiento que ocasiona el ocurrir el público en busca de estos à la hora perentoria.

El que subscribe, avisa al público y á sus amigos, que ha trasladado su estudio de abogado, à la calle de Venezuela No. 60, de la Plaza de la Victoria cuatro cuadras para el Sur.

LORENZO TORRES.

En la tarde del dia 11 del corriente, á las cinco de ella, entre la distancia de 30 à 40 varas frente à lo del señor Arditi, en el punto de Barracas, se ha perdido una cartera que entre otra cosa, contenia dos letras giradas en esta ciudad el dia 29 de Enero, por D. Josue Thwaites, y aceptadas por D. Juan.... Vermolen, de cantidad la una de 5,000, y la otra de 4556 6 pagaderas, el dia 20 de Marzo. Se previene al comercio en general, y cualquiera que sea la persona que las hubiese encontrado, que dan sin valor bajo la mas formal protesta desde el momento de su pérdida, por lo que se suplica las entreguen á cualesquiera de los interesados.

Circular Maritima.—Nuevo periódico que salió al público el diez del corriente, y que saldrá tantas veces al dia cuantas sea necesario para dar aviso de todos los buques y cargamento de ultramar y Montevideo, sin omitir los dias festivos; solo dejará de salir cuando no haya entrada. Se reciben subscriptores en la calle de Belgrano No. 14.

El que quiera un capataz ó jardinero en una quinta, vease en la calle de Chacabuco No. 219.

Se DESEA tomar arrendada una quinta que tenga algunas piezas de habitar, y que no diste mas de la Plaza de la Victoria que 25 cuadras. Quien la tuviese, en esta imprenta puede dejar el numero de su casa.

Se vende en la Plaza de la Concepcion, un CUARTO de tierra, con 17½ varas de frente al N., y 48¾ fondo al Sur. El que se interese por él ocurra á la calle de la Biblioteca No. 162, donde vive su dueño.

Se vende un CARRO superior, con ocho vidrios bien acondicionado y sus tiros correspondientes. Quien se interese por él ocurra à la calle de la Biblioteca No. 162, á donde se le enseñará.

Se vende una pulperia de corto principal, situada en la calle de la Independencia No. 232. En la misma esquina pueden tratar.

El que necesite un mozo para almacen ó tienda, ocurra à la calle de Méjico No. 207.

Se vende una CRIADA cordobesa, en la calle de la Reconquista No. 50, es útil para todo servicio.

Se venden 24 mil pesos en fondos públicos del 6 p§., y 14 mil del 4 p§. Tambien se venden 10 mil pesos de deuda consolidada del 30 p§. de valor. Ocurrase à la calle de la Universidad número 4.

NOTICE TO BRITISH SUBJECTS.

The General Meeting of the Subscribers to the BRITISH CHURCH, advertised for and held this day, is adjourned untill Monday next, when it will reassemble at the Church at the same hour.——British Consulate, Buenos Ayres, 10th February 1830.

Woodbine Parish,

H. M. Consul General.

La CASA que dejó la finada Da. Casilda Waldo, situada en la calle de Belgrano No. 312, frente à la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Monserrat, tasada en 25,946 pesos 2 reales, se ha de vender en almoneda en los dias 15, 16 y 17 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia. En la oficina del que subscribe, podrán los señores que se interesen en su compra, ver las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Febrero 8 de 1830.

Agrelo.

Se vende un almacen de losa, de corto principal, que hace muy buenos diarios; en la calle de Corrientes al lado del No. 145.

Se vende un SITIO con dos esquinas á dos calles, en la calle de Chacabuco, cuartel No. 6, lindando con la propiedad de D. Guillermo Robinson; tiene 17½ varas de frente al naciente, y 70 de fondo, con un rancho mitad de adove y mitad de quincha: alli mismo darán razon.

Se avisa al público de un hombre inteligente para todo trabajo de campo ó para capataz, dando à reconocer su conducta y comportacion de su persona. Los señores que gusten pueden ocurrir á la calle de la Independencia No. 232.

Se alquila una CASA buena y de bastante comodidad, en la calle de Belgrano No. 195.

Se alquila una CASA de altos, de bastante comodidad, en la calle de la Catedral, bajo el No. 18, en la misma casa darán razon de esta, como de otras piezas bajas para hombre, entre ellas un hermoso almacen.

Interesante.—En la libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, hay de venta:—pesa licores, pesa jarabes, obleas refinas en cajitas; guantes, libros en blanco de todos tamaños, cevos fulminantes, cortaplumas, reglas, lapices, papel de cartas, idem de dibujo, tinta negra azul y colorada, y un solo ejemplar del *Febrero reformado por Gutierrez.*

Se vende la pulperia sita en el cuartel nuevo, en la calle del Buen Orden, del No. 334 la que sigue; de la plaza de la Concepcion, dos cuadras para el Sur, en la calle principal de Barracas, con un principal corto.

***Importante.*—En la calle de la Vic**toria número 99, se venden bolas nuevas para villar, á precios equitativos.

Se vende una criada de 19 años de edad, es propia para todo servicio. El que quiera comprarla puede verse con su ama que vive en la calle de la Victoria No. 87.

Ropa hecha muy barata como son:

Pantalones de verano de todas clases,
Chaquetas de idem idem,
Dichas de paño,
Pantalones de paño,
Chalecos de varias clases,
Paños, prunelas y casimires, y otros infinitos efectos. Se encontrarán en la calle de la Paz No. 20

Se vende un sitio situado en la calle de los Estados Unidos, distante una cuadra de la iglesia de la Concepcion para el S., el cual forma esquina; tiene 30 varas de frente al N. y 70 de fondo al S. otro tambien formando esquina, situado en la calle de la Plata, distante 2 cuadras del Molino para el O.; dicho terreno tiene 51 varas de frente al S., y 70 de fondo al N. Otro en la calle de Potosí, al lado del número 274; el cual tiene 17½ de frente al N., y 59 de fondo al S.; dicho sitio està cercado de pared por el frente, y parte de un costado. Ocurrase a tratar à la calle de la Piedad No. 334, de la iglesia de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

Se ha perdido un niño de 9 años, morenito rosado, con una señal en el labio. El que supiere de él ò lo hallare, lo llevará à casa de Da. Faustina Lima, calle de San Lorenzo No. 19; del puente del Hospital doblando para el rio: alli se gratificará.

Se alquila una esquina, con comodidad regular, á las dos cuadras del fondo de las Catalinas para el Retiro, calle de Charcas No. 36; cuya esquina siempre ha sido bien acreditada de ventas, y al lado de dicha esquina se alquila una sala y aposento á la calle, con puerta calle, cocina y patio propio para carpinteria.

Se venden 6 mil pesos de fondos públicos del 6p§., é igualmente un carro sopanda de campo en buen estado. Se puede ocurrir à la calle de las Artes No. 163, frente de San Nicolas.

Se vende un carrito de la última moda y nuevo, propio para la ciudad, quien se interese por él, puede ocurrir à verlo y tratar à la calle del Perú No. 274.

---

500 PESOS DE GRATIFICACION.—En la noche del Sabado, 6 del corriente, se han perdido en las inmediaciones del Colegio, cuatro billetes de á quinientos pesos cada uno. El que los hubiese encontrado, y tendria la bondad de entregarlos à esa imprenta, recibirá uno de dichos villetes de graticacion.

Aviso al pùblico.—No habiéndose conformado el gobierno con las propuestas hechas à las 3 fincas del estado, que se anunciaron en remate para el 25 de Enero proximo pasado, se sacan nuevamente para el 18 del corriente, en la colecturia general; cuyas tasaciones son las siguientes.

La casa cedida à D. Saturnino Sarasa, situada en la calle de la Esmeralda, sin número, frente al Hospital de Mugeres, 10,690 4¾. La casa situada en la calle de la Biblioteca, bajo los Nos. 202 y 204, media cuadra antes de llegar à la plaza de Monserrat, 21,816 5½.

La casa que sirve de escuela de niños, en la parroquia de la Concepcion, situada en la calle de las Piedras una cuadra de dicha iglesia para el rio, 9,409 6½.

Las personas que se interesen en ellas, podrán dirigir sus propuestas firmadas y cerradas, (con separacion de cada finca), à la oficina basta las doce del dia señalado, en que se abrirán y publicaràn à presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevaràn à la superioridad para la resolucion que corresponda. Buenos Ayres, Febrero 4 de 1830.——Sarmiento.

A réditos.—Se reciben con hipoteca de fincas libres de todo gravamen por el termino de 4, 6 ù 8 meses, abonando el dos por ciento al mes, la cantidad de tres mil pesos por una parte, y diez mil por otra. Ocurrase à la calle de la Piedad No. 334. Tambien se reciben bajo las garantias espresadas arriba, y por el plazo en que se convenga, 20 mil pesos de fondos públicos acordando doble renta.

En la calle de la Universidad á poca distancia de la Plaza de la Victoria, se alquila la casa de altos No. 174, compuesta de 10 piezas útiles para una familia y 2 mas pequeñas como para portero ó algun criado, y 3 patios, dos altos y uno bajo. Puede ocurrir á tratar del precio con el administrador del papel sellado.

Se vende una pulperia de poco principal, en una de las calles principales. El que se interesa en ella vease con el valanceador D. Antonio Zapata, quien està encargado para la venta de ella.

Se vende, se cambia, ó se dá á medias una estancia à 14 leguas de esta ciudad, dando fianza se le entregará. Ocurra à la calle de la Victoria No. 196.

Universidad.—Por disposicion superior del gobierno, se suspenden las lecciones en las aulas de la Universidad hasta primero de Marzo próximo.

Calle de la Reconquista número 50 darán razon de un birloche de campo; se venderá à precio acomodado. Una criada cordobesa se vende en frente mismo de la Recoleta.

REMATES.

Por José Maria Giadaz.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sabado 12 del corriente, à la hora de costumbre, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los efectos siguientes.

Paños finos, regulares y de la estrella,
Casimires y bayetas de dos frisas,
Lienzos, cocos, bramantes y irlandas,
Pañuelos surtidos y chales de seda,
Brines, nanquines, cotonias y pieles,
Lanillas y prunelas finas, hilo de ovillo,
Zarazas y listados, creas, muselinas lisas y bordadas,
Medias de patente y de algodon,
Mahones, platillas, paños de dama y casinetas,
Tafiletes, becerros, zapatos y botas.

En seguida.

Papel, vino de Burdeos, naipes, azucar de pilon, fideos, agrio de naranja, yerba, té, tabaco, y muchos otros efectos de tiendas y almacenes que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle del Perú No. 117.

El Lunes 14 del corriente, à las once en punto, de todas las existencias de la pulperia del finado D. Carlos Santa Maria, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 16.

El Sabado 13 del que rige, à la hora de costumbre, se rematarán un surtido general de efectos, su pormenor es como sigue.

Bramantes, lienzos, zarazas, cotines, muselinas, pañuelos de algodon, colchados, idem de casimir, prunelas, irlandas finas, casimires, paños, &a., y con otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO.